

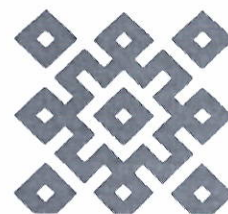
ATENTO AVISO

En seguimiento a la solicitud realizada por la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Veracruz mediante oficios No. B00.00.05.11.-0409-2022 y No. B00.00.05.11.-0410-2022 ambos de fecha 12 de abril de 2022, se remite el presente.

A toda la comunidad productora del sector agrícola en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a agentes relacionados con la trazabilidad de productores agrícolas para la exportación e importación, en específico a las y los productores de semillas para siembra, frutos con cáscara, café en grano, hortalizas, hierbas y especias secas, interesados en la comercialización de sus productos con Australia.

Se les informa sobre "Las medidas de urgencia que estableció la Autoridad Fitosanitaria de Australia para proteger la entrada de gorgojo khapra (*Trogoderma granarium*) a ese país" consistente en:

1. Las medidas fitosanitarias se aplicarán a los países con presencia de la plaga, así como aquellos países donde no se conoce su presencia y van dirigidas a productos vegetales y contenedores para transporte marítimo.
2. Los productores vegetales como semillas para siembra, frutos con cáscara, café en grano, hortalizas, hierbas y especias secas; deberán ir acompañados de un Certificado Fitosanitario Internacional con la siguiente declaración adicional: *"Representative simple were inspected and found free from evidence of any species of Trogoderma (whether live, dead or exuviae) in Australia's list of Trogoderma species of biosecurity concern"*.
3. Se anexa lista de productos de riesgo para mayor referencia
4. El exportador o importador deberá consultar las condiciones fitosanitarias completas de la mercancía que desean exportar en el sistema BICON (Condiciones de Bioseguridad de Importación) en la siguiente liga: BICON-Condiciones de importación de bioseguridad australiana (agricultura.gov.au). En este sentido será responsabilidad de exportador presentar impresa la información del sistema BICON para llevar a cabo la inspección de la mercancía.



LISTA DE PRODUCTOS EN RIESGO POR GORGOJO KHAPRA

PRODUCTO VEGETAL CON RIESGO	CASOS DE IMPACTO SEGÚN BICON
Semillas y frutos secos:	<ul style="list-style-type: none"> • Semillas crudas para consumo humano • Café para transformación o consumo humano • Semillas de cáñamo y sus productos • Alpiste • Maíz para consumo humano o transformación • Mijo para consumo humano • Semillas de girasol • Nueces de betel para consumo humano • Semillas de sésamo para consumo humano • Legumbres partidas para consumo humano • Nueces crudas para consumo humano • Algarroba y cacao en grano y cascara para consumo humano • Semillas de lino para consumo humano • Arroz para consumo humano o transformación • Cebada perlada • Piñones sin cascara para consumo humano • Semillas de amapola para consumo humano • Trigo sarraceno para consumo humano • Avena para consumo humano • Mezcla de cereales para consumo humano • Semillas de cultivos vegetales regulados • Semillas de Brassicaceae para la producción de brotes y germinado • Granos de albaricoque secos
Fruta seca:	<ul style="list-style-type: none"> • Dátiles secos para consumo humano • Fruta pasa de Ziziphus para consumo humano • Uva pasa para consumo humano • Plátano procesado para consumo humano • Tamarindo para consumo humano • Granos de pimienta enteros o molidos y pimienta para consumo humano
Vegetales secos:	<ul style="list-style-type: none"> • Verduras secas para consumo humano • Trufas para consumo humano • Setas para consumo humano
Productos procesados de semillas, tubérculos y bulbos:	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de granos y semillas procesadas para consumo humano • Productos de tubérculos y bulbos procesados para consumo humano • Cacao en polvo, mantequilla de cacao, pasta de cacao • Kava para consumo humano • Semilla del plantago para consumo humano
Material vegetal no procesado, incluidas las gomas y resinas sin refinar:	<ul style="list-style-type: none"> • Hierbas secas para consumo humano y para consumo no humano • Follaje y flores secas • Hierbas en polvo para consumo humano • Semillas de cáñamo y productos de cáñamo • Lúpulo procesado o seco para consumo humano • Amapola para procesar • Paja • Algodón • Yute en bruto y residuos de yute para procesar • Popurrí de flores • Tillandsia o clavel de aire seca • Muérdago

